

# La autonomía como proyecto. Relación Euskadi-España en los congresos del Partido Socialista de Euskadi (1977-2009)

Rafael Leonisio\*

**RESUMEN**  
**LABURPENA**  
**ABSTRACT**

En este trabajo se pretende describir el discurso de los socialistas vascos en una de las cuestiones claves en la política vasca: el encaje de Euskadi dentro de España. Para ello, se analizan las resoluciones congresuales tanto del PSE como del PSE-EE centrándonos en varios aspectos que tienen que ver con dicha relación: el encaje de Euskadi en España, la Autonomía y el Estatuto, Autodeterminación e Independencia, Forma de Estado para España y la cuestión de Navarra.

*Lan honen bidez, euskal sozialistek euskal politikaren funtsezko gaietako batean (hots, Euskadi Espainia barruan kokatzeko moduan) agertu duten diskurtsoa deskribatu nahi izan da. Horretarako, PSEren zein PSE-EEren kongresuetako ebazpenak aztertu dira, honako alderdi hauetan oinarrituta: Euskadi Espainian kokatzeko modua, Autonomia eta Estatutua, Autodeterminazioa eta Independentzia, Espainiako Estatuaren forma eta Nafarroako auzia.*

This article aims to describe the Basque Socialist discourse regarding one of the key issues of Basque politics: how the Basque Country fits into Spain. We analyse the resolutions of the congresses of both the PSE and the PSE-EE (Basque affiliates of the Spanish Socialist Workers' Party), focusing on various aspects: how Euskadi fits into Spain, Autonomy and the Statute, Self-Determination and Independence, the Spanish state and its formation, and the question of Navarra.

**PALABRAS CLAVE**  
**GAKO-HITZAK**  
**KEY WORDS**

Socialismo vasco, discurso, PSE, Euskadi, Autogobierno.  
*Euskal sozialismoa, diskurtsoa, PSE, Euskadi, autogobernua.*  
Basque socialism, discourse Basque Socialist Party, Euskadi, Self-government

\* Universidad del País Vasco UPV/EHU.

Fecha de recepción/Harrera data: 23/05/2012  
Fecha de aceptación/Onartze data: 13/07/2012

Este artículo pretende ser una aproximación al discurso que ha mantenido el Partido Socialista de Euskadi desde su fundación (1977) hasta la fecha en una de las cuestiones sin duda claves en la política vasca: el encaje de Euskadi dentro de España. Para ello, hemos decidido analizar aquellos documentos que nos parecen más importantes desde el punto de vista cualitativo: las resoluciones de los diferentes congresos, por ser éstos los máximos órganos de decisión del Partido<sup>2</sup> y por tanto los que marcan la pauta de la política. Dentro de éstas, hemos acotado nuestro análisis a las resoluciones políticas, por ser en éstas donde aparecen siempre los temas o campos temáticos que son objeto de nuestro estudio, a saber, aquellas cuestiones que tienen que ver con el estatus de Euskadi en la actual España democrática: la idea de Euskadi, la idea de España y como debe ser el encaje de la primera en la segunda; concepción de la autonomía y del Estatuto de Gernika; postura respecto a la autodeterminación y la independencia; forma de estado que los socialistas creen que sería la ideal que adoptara el Estado Español, y finalmente cual debe ser la relación de Navarra con la Comunidad Autónoma Vasca.

Si bien comentaremos todos estos temas congreso por congreso, hemos considerado conveniente dividir todo este periodo en cinco etapas: una primera, la transición y los primeros años 80, que abarcaría los 3 primeros congresos y que destaca por el hecho de que los socialistas están en oposición, tanto en España como en el País Vasco; la segunda, donde el PSOE ha llegado ya a la Moncloa y se ha iniciado la etapa de política de consenso en Euskadi; una tercera, en donde sigue la política de consenso y los dos primeros congresos el PSOE sigue en el gobierno de Madrid, pero hemos considerado pertinente abrir una nueva etapa por el hecho, importante, de la incorporación al proyecto socialista de Euskadiko Ezkerra; la cuarta etapa, que se inicia a partir de la firma del Pacto de Lizarra y que destaca por la profunda división política entre nacionalistas y no nacionalistas y los gobiernos tripartitos de Ibarretxe; y finalmente en quinto lugar la etapa inaugurada en 2009 de gobierno monocolor socialista, que compartiría características con la primera y la cuarta (gobiernos exclusivamente de una de las dos partes de la so-

1 Este trabajo ha sido posible gracias a la financiación del MICINN a través del proyecto coordinado CSO2009-14381C03-01 y del grupo de investigación consolidado del Gobierno Vasco IT-323-07. Quiero agradecer las valiosas sugerencias tanto de Gaizka Fernández Soldevilla como de los dos evaluadores anónimos de la revista, las cuales han mejorado el texto original. Debo también mostrar mi agradecimiento a Idoia Mendia y Josean Pérez Espinosa por su imprescindible colaboración al proporcionarme las resoluciones congresuales del Partido Socialista anteriores a la “era Internet”.

2 Según el artículo 43 de los vigentes estatutos del PSE-EE: “El Congreso es el órgano máximo del Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE)”.

ciudad vasca) pero se singulariza por ser precisamente los socialistas, y no los nacionalistas, los detentadores del poder.

## 1. TRANSICIÓN Y PRIMEROS 80. LOS SOCIALISTAS EN LA OPOSICIÓN

En marzo de 1977 se constituyó, con la celebración en San Sebastián de su primer congreso, el Partido Socialista de Euskadi, integrando en su seno a los socialistas de Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra.<sup>3</sup> La resolución política emanada de dicho congreso<sup>4</sup> es, sin duda, la más radical desde un punto de vista del eje izquierda-derecha y la más cercana al nacionalismo de todos los documentos que luego se sucederán. Un radicalismo fruto, sin duda, de una época, el postfranquismo, donde en el conjunto de España las fuerzas de izquierda destacaban por un discurso maximalista y revolucionario<sup>5</sup> y en Euskadi existía un “ambiente de exaltación nacionalista producto de la reacción frente a la dictadura que acababa de desaparecer”<sup>6</sup>. Para Juan Pablo Fusi, el PSE en sus inicios asumía los principios, ideas y aspiraciones del PSOE pero exhibía una apertura al hecho vasco, como respuesta a la agudización de la conciencia vasquista experimentada por la sociedad vasca de la época, sin precedentes en la historia del partido: aceptaba idea de nacionalidad vasca que incluía a Navarra (aunque respetando el derecho de los navarros a decidir su futuro), asumía símbolos de esa nacionalidad (ikurriña,

3 Para un completo estudio del PSE-PSOE en la transición ver Andrea MICCICHÈ: *Euskadi socialista. El PSE-PSOE y la transición en el País Vasco (1976-1980)*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2009. Un breve resumen de la historia del PSE desde la transición hasta finales del siglo XX se puede consultar en Ricardo MIRALLES: “El socialismo vasco”, en José Luis DE LA GRANJA y Santiago DE PABLO (coords.), *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, pp. 227-248.

4 Incluida en José María BENEGAS y Valentín DÍAZ: *Partido Socialista de Euskadi, PSOE*, Haramburu, San Sebastián, 1977.

5 El PSOE sufrió en la transición una “especie de enfermedad infantil izquierdista” (Abdón MATEOS: “La transición del PSOE durante los años setenta”, en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE (coord.): *Historia de la transición en España*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, pág. 288). En diciembre de 1976 el XXXVII Congreso del PSOE, celebrado en Madrid, había definido al partido como “partido de clase, y por lo tanto de masas, marxista y democrático” (Enric COMPANYY: “Historia del Socialismo Español, vol. 5 (1977-1988)”, en Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.): *Historia del Socialismo Español*, CE, Barcelona, 1989, pág. 10) rechazaba “cualquier camino de acomodación al capitalismo” y buscaba “la superación del modo de producción capitalista mediante la toma del poder político y la socialización de los medios de producción” (Alfonso GUERRA (ed.): *XXVII Congreso del PSOE*, Avance, Barcelona, 1977, pp. 115-116). A similares conclusiones llega Richard GILLESPIE: *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Alianza, Madrid, 1991, pág. 337.

6 Jesús EGUIGUREN: *El socialismo y la izquierda vasca, 1886-1994*, Pablo Iglesias, Madrid, 1994, pág. 102. De hecho A. MICCICHÈ (*op. cit.*, pág. 76) recoge que en un discurso en el I Congreso del PSE Alfonso Guerra homenajeó a dos militantes de ETA muertos en un enfrentamiento con la Guardia Civil.

nombre de Euskadi), la cooficialidad de euskera y castellano, amnistía de presos vascos, autodeterminación de los pueblos, autonomía de Euskadi y estructuración federal del Estado.<sup>7</sup>

Así, el primer congreso del PSE define a Euskadi como una “nacionalidad oprimida” por las oligarquías que controlan el aparato del Estado en una doble vertiente nacional y social: “opresión sobre la nacionalidad vasca y explotación económica a todos los trabajadores de Euskadi”. La solución a dicha situación sería el socialismo, “única vía para conseguir la definitiva liberación de Euskadi”, un socialismo que implica el ejercicio inexcusable del derecho de autodeterminación: “el internacionalismo socialista implica que no puedan existir relaciones de opresión entre los diferentes pueblos... por ello el PSE propugna y defiende el derecho de autodeterminación de Euskadi y de los restantes pueblos que integran el Estado Español”. Sin embargo, y aunque se asegura que en el ejercicio de ese derecho se acatará la voluntad popular libremente expresada, para el PSE la autodeterminación no debe ejercerse desde “una perspectiva pequeño-burguesa que se limite a una mera separación territorial” sino desde una perspectiva que beneficie a la revolución socialista y, según los socialistas vascos, la única fórmula capaz de armonizar los intereses de las nacionalidades y de la clase obrera es el Estado Federal, “en el seno del cual Euskadi podrá libremente organizarse, rigiendo sus destinos y autogobernándose soberanamente a la vez que se salvaguarda la unidad de todos los trabajadores de los pueblos de España”. Unidad de España que no es apoyada por ningún tipo de exaltación patriótica sino por la “imposibilidad del triunfo del mismo (el socialismo) por nacionalidades o regiones independientemente”, es decir, se toma a España como un mero instrumento de la emancipación de la clase trabajadora.

Toda esta verborrea radical tiene, sin embargo, su contrapunto pragmático en dos temas que serán recurrentes en el discurso futuro de los socialistas vascos: defensa de la autonomía y del estatuto que la hace posible.<sup>8</sup> Para el futuro inmediato de Euskadi el PSE reivindica la “concreción de la autonomía vasca en un estatuto”, el cual partiendo de la experiencia republicana sea acomodado a las nuevas circunstancias. Dicho estatuto, además, deberá ser sometido a referéndum “en cada una de las cuatro regiones vascas”, es decir, para el PSE de 1977 Navarra formaba parte de lo que debería ser Euskadi, algo lógico teniendo en cuenta que la agrupación socialista Navarra estaba integrada en aque-

7 Juan Pablo FUSI: “El socialismo vasco (1886-1984)”, en Santos JULIÁ (coord.): *El socialismo en las nacionalidades y regiones*, Pablo Iglesias, Madrid, 1988, pág. 65.

8 La permanente defensa de la autonomía vasca es algo que A. MICCICHÈ (*op. cit.*, pág. 78) resalta en su estudio pero refiriéndose solo a la transición. En este trabajo veremos cómo esa idea es una constante hasta nuestros días.

lla fecha dentro del PSE. Un año después, en un documento llamado “Líneas generales para el Estatuto de Autonomía” se hará un resumen detallado de las propuestas socialistas de cara a la elaboración de dicho estatuto, el cual deberá construir para las cuatro provincias vascas (que tienen unas “características étnicas comunes”) una nacionalidad dentro del Estado Español de carácter autónomo. Pero a condición de que no haya contradicciones con lo dispuesto en la Constitución.<sup>9</sup> Y es que cuando se publica dicho documento está siendo elaborada por las Cortes Generales la Constitución Española, la cual ya estará terminada cuando se celebre el II Congreso del PSE, en noviembre de 1979. La Constitución de 1978, apoyada por el PSOE, no recoge el derecho de autodeterminación, establece que no hay más nación que la española y crea el marco sobre el cual se empezará a desarrollar en esa época el estado de las autonomías. El PSE, como parte integrante del PSOE, apoyará la Carta Magna española y, como vamos a ver a partir de ahora, adaptará su discurso a las previsiones constitucionales.<sup>10</sup>

En su segundo congreso el PSE<sup>11</sup> se definirá como “un partido autónomo en el ámbito de la nacionalidad de Euskadi”. Al igual que en el congreso anterior los socialistas entienden el País Vasco como una nacionalidad con personalidad propia pero que, sin embargo, necesita al resto de pueblos de España en su lucha hacia el socialismo, a saber, de nuevo la idea unidad de España como medio de emancipación de la clase trabajadora: “El PSE (PSOE) es un partido federado al PSOE, porque entiende que la lucha de los trabajadores de Euskadi por su liberación debe unirse y coordinarse estrechamente con la del resto de los trabajadores de los diferentes pueblos de España... los diferentes pueblos de España no pueden acceder al socialismo individual e independientemente porque los centros de poder económico del capital monopolista no están divididos por nacionalidades y regiones. Por ello el proceso de transformación de la sociedad capitalista que pueda iniciarse en una nacionalidad como la vasca requiere, al mismo tiempo, el progreso de las fuerzas socialistas a nivel del Estado y el respaldo de las clases trabajadoras de toda España”.

Euskadi es, por tanto, una nacionalidad “cuyo proceso de estructuración política institucional y jurídica comienza a partir de la aprobación del Estatuto de Autonomía, que supone una conquista histórica para el pueblo vasco”. El Estatuto de Gernika había sido refrendado apenas un mes antes y, desde su aprobación, los socialistas vascos se conver-

9 Para un resumen de la propuesta estatutaria del PSE en 1978 ver *Ibid.* pp. 135-138.

10 El giro también se dará por interpretar los socialistas que la excesivo vasquismo de su discurso estaba detrás de sus recientes derrotas electorales, *Ibid.* pág. 253.

11 PSE: “Resolución de la ponencia política del II Congreso ordinario del Partido Socialista de Euskadi-PSOE”, 1979, Archivo personal del autor (en adelante AP).

tirán en uno de sus máximos defensores. Ya en este II Congreso el PSE define la carta autonómica como “la única alternativa democrática en Euskadi” y considera el desarrollo del proceso autonómico “la única vía posible para que el País Vasco realice sus aspiraciones de autogobierno, se aisle progresivamente del terrorismo y en consecuencia se consolide la democracia en Euskadi, creándose las condiciones necesarias que permitan iniciar la superación de la crisis económica y la lucha por las reivindicaciones de los trabajadores”. Además, el PSE “afrenta ahora la etapa de consolidación de la democracia en Euskadi, a partir de las nuevas instituciones autonómicas, como objetivo prioritario en el proceso de transición al socialismo”. Por lo tanto vemos cómo esa defensa acérrima de la autonomía vasca tiene dos vertientes: “dar satisfacción a las justas aspiraciones del autogobierno del pueblo vasco” y como un instrumento de “transición al socialismo”.

En la cuestión de Navarra, los socialistas se muestran claramente favorables a una posible incorporación de este territorio a la Comunidad Autónoma Vasca: “el PSE (PSOE) favorecerá las vinculaciones de Navarra al resto del País Vasco... mediante fórmulas de confederación que permitan al pueblo navarro conservar sus instituciones propias”; eso sí, no por razones patrióticas o correctoras del orden natural sino como instrumento de acción política: “el único camino para lograr la inversión de la correlación de fuerzas y mejorar las opciones progresistas en el proceso de transición al socialismo, pasa por la vinculación de los trabajadores navarros en la lucha solidaria con la de las restantes provincias vascas”. Aunque, en cualquier caso, respetando “la libertad del pueblo navarro”.

Finalmente hay dos temas en los que hay diferencias respecto a lo dicho en 1977. En cuanto a la forma de estado, el Estado Federal que antes se defendía como modelo a implementar ahora se deja para un inconcreto futuro: “en la perspectiva del Estado Federal que defiende nuestro partido”. En lo que respecta a la autodeterminación ya no se defiende (algo lógico, ya que iría en contra de la Constitución) aunque tampoco se critica, de hecho es un tema que se pasa por alto. Sí que hay una cierta crítica a que la discusión sobre el encaje de Euskadi en España ha distraído la atención del verdadero debate político: “El problema nacional ha confundido a las clases sociales... El problema nacional ha ocultado los problemas de clase”.

El III Congreso del PSE<sup>12</sup> tiene lugar en marzo de 1982 en una situación diferente al anterior: la autonomía lleva dos años andando bajo gobiernos monocolors del PNV y se acercan las elecciones generales,

12 PSE: “El compromiso socialista. Resoluciones del III Congreso ordinario del Partido Socialista de Euskadi – PSOE”, 1982, AP.

en las que el PSOE tiene muchas posibilidades de llegar al gobierno de España. Estos dos aspectos van a notarse en las resoluciones de este III Congreso en las que se defiende la autonomía y el Estatuto con gran ahínco frente al afán de superación y monopolización del PNV y también en un cierto sentido de Estado en aspectos como la unidad del mismo y defensa del marco jurídico, algo lógico teniendo en cuenta que el PSOE tomaría las riendas del mismo en un breve periodo de tiempo.

La concepción de Euskadi sigue siendo la misma, ya que se habla del “modelo de construcción de la nacionalidad vasca”, o de “la construcción de Euskadi como nacionalidad políticamente organizada en el marco del Estado”. Y también se critica a quienes ven las Comunidades Autónomas como una mera regionalización o descentralización y no como un “proyecto de libertad colectiva y de autogobierno para los pueblos de España... en el seno de un Estado al que concebimos simplemente como la expresión unitaria de los pueblos que la integran”. Sin embargo ya no se habla de España como un simple medio para conseguir el socialismo y, a pesar de esa idea del Estado como “mosaico de pueblos” también se habla de cierta unidad y se insiste en la pertenencia de Euskadi a España. Así, se habla por vez primera de “nación española”, aunque ésta esté compuesta por “todos los pueblos del Estado”, se apunta la necesidad de un “estado fuerte, con estructuras eficaces, que sean garantía del autogobierno de las partes”, y se liga Euskadi a España en el sentido de que el fracaso del régimen democrático en el conjunto de España tendría consecuencias negativas para el País Vasco: “si fracasa en España una vez más el proyecto democrático en su caída arrastrará de cualquier manera la autonomía vasca”.

Ese autogobierno vasco es algo que los socialistas van a defender de nuevo desde dos perspectivas, porque es “la expresión de la voluntad política de los ciudadanos” y como instrumento, esta vez ya no para llegar al socialismo, pero sí como medio de “cambio y transformación progresiva de la sociedad”, “autonomía para el cambio y el progreso. Autonomía para una mejor y más eficaz gestión de la cosa pública”. La autonomía se defiende además como un hito ya que salvo la breve experiencia de la guerra civil “nos encontramos con la primera ocasión en la que el pueblo vasco accede a su construcción como nacionalidad políticamente estructurada en el seno del Estado Autonómico”; además de ser una autonomía amplia, sin parangón en la historia: “Euskadi ha alcanzado, ya en la actualidad, unas cotas de autonomía y autogobierno que no admiten comparación con ninguna situación anterior”.

Consecuencia de esta acérrima defensa del autogobierno es la concepción del Estatuto como piedra angular de la convivencia en el País Vasco: “aceptación del Estatuto de Autonomía como un marco estable de convivencia del País Vasco en el seno del nuevo estado democrático

de las autonomías”; “El Estatuto de Autonomía ha sido... un proceso común de convivencia democrática de todas las fuerzas democráticas vascas, reuniendo en torno a este proyecto a la inmensa mayoría de los sectores de la sociedad vasca”. El PSE defiende el Estatuto tal y como es y critica a los nacionalistas por considerarlo un estatuto de mínimos o un primer paso hacia la plena soberanía. Además, se apuesta por su desarrollo y se pide un acuerdo de Estado “que zanje definitivamente los problemas derivados del desarrollo estatutario”.

Esta defensa del marco autonómico se aprecia también en la forma de estado que se propone. Si bien el Estado Federal sigue en el horizonte, “podemos llegar a la configuración de un Estado superador de todo lo que históricamente ha significado el centralismo, en cuyo límite está el Estado Federal”, la aceptación del estatus quo autonómico es bastante claro: “construcción del Estado Autonómico como objetivo prioritario”, “construcción política... en el seno del nuevo estado democrático de las autonomías”. Es decir, a pesar de los llamamientos al federalismo, el PSE es consciente de que, como futuro partido de gobierno, una de sus tareas principales será la defensa de las instituciones y el estatus quo vigentes, emanados de la Constitución y del Estatuto: “desarrollo del mandato contenido en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de llevar a cabo la construcción de Euskadi como nacionalidad políticamente organizada en el marco del Estado”. Lo que es más, diagnostica como problema la “existencia de fuerzas políticas... que no reconocen explícita o implícitamente el marco jurídico legal del sistema democrático español”. La defensa de la legalidad vigente también se aprecia en sus críticas a los “independentismos ocultos”, a las “ensoñaciones independentistas” o al concepto de “soberanía plena”. Definitivamente la reivindicación de la autodeterminación ha desaparecido del discurso de los socialistas vascos ya que, al no caber en el marco jurídico, es completamente inviable.

En la cuestión de Navarra, sin embargo, el PSE sigue manteniendo un discurso muy parecido. Aceptando ya el hecho de que Navarra no forma parte de la CAV, se pide sin embargo “una alternativa de diálogo, entendimiento, cooperación y vinculación constitucional con Navarra mediante la constitución... de un consejo vasco-navarro”. Algo natural, ya que para los socialistas el País Vasco y Navarra forman parte de una misma entidad: “establecimiento de convenios y acuerdos de cooperación entre las comunidades autónoma y foral de Euskalerría”, aunque ello “sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Constitución”. Es tal el interés en la cooperación entre Euskadi y Navarra que elaboran incluso un proyecto de institucionalización de las relaciones Navarra-Euskadi, el cual ocupa bastantes líneas de la resolución política de este III Congreso.

148 Por consiguiente, hemos visto en esta primera etapa un discurso que



evoluciona mucho en unos aspectos y que es bastante homogéneo en otros. Así, se ve a Euskadi como una nacionalidad, una más del mosaico de pueblos que componen España. Una España que en principio es un mero instrumento para la consecución del socialismo pero que luego se convierte, por medio de la Constitución, en el Estado Democrático de las Autonomías, al que Euskadi se ve irremediamente ligado si quiere conservar su bienestar. La forma de Estado varía de un congreso a otro ya que la apuesta por el Estado Federal es clara en el I Congreso, mientras que en los otros dos ese Estado Federal se ve como algo futuro, sobre todo en el tercero, donde se defiende claramente el estatus quo autonómico. Sin embargo, el tema que más claramente evoluciona es la cuestión de la autodeterminación ya se que pasa de apoyarla y aceptar una posible segregación de Euskadi a criticar las ensoñaciones independentistas y apostar por un Estado fuerte. En lo que respecta a Navarra se pasa de dar por hecha su permanencia a Euskadi a apoyar su incorporación y, finalmente, a pedir el máximo de cooperación entre la CAV y la Comunidad Foral. Pero, en todo caso, se tiene la concepción de la pertenencia tanto de Euskadi como de Navarra a un ente común. Este discurso tiene cierta lógica con el hecho de que durante todo este periodo de tiempo, la agrupación navarra del PSOE es parte del PSE. Sin embargo, unos meses después del III Congreso se desgajó para formar el PSN-PSOE, algo que, como veremos a continuación, tendrá consecuencias en el discurso de los socialistas vascos respecto a la comunidad foral. Finalmente el discurso más homogéneo se encuentra en la cuestión de la autonomía ya que los socialistas defienden siempre el autogobierno y el Estatuto que lo hace posible.

## 2. POLÍTICA DE CONSENSO Y GOBIERNOS SOCIALISTAS EN MADRID

Las circunstancias que caracterizan a esta segunda etapa son muy diferentes principalmente por dos razones. En primer lugar hay que decir que el PSOE es un partido del gobierno, Felipe González es el jefe del ejecutivo y los socialistas gobiernan en la mayoría de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos importantes. El PSOE es, pues, el principal partido español y a quien corresponde la defensa más acérrima del estatus quo institucional. Por otro lado en Euskadi se pone fin a una época de política de adversarios y se inicia, debido a la crisis del nacionalismo institucional, una nueva etapa de consenso, cuyo punto de arranque podría considerarse el pacto de legislatura firmado por PSE y PNV a principios de 1985: “la crisis del nacionalismo tradicional define un nuevo escenario político y cierra el ciclo de la política de adversarios, sustituyéndola por una fase larga de coaliciones y pactos”<sup>13</sup>. Sería, por

13 Francisco José LLERA: “Política”, en VVAA.: *Panorama social de la C.A. de Euskadi*, Eustat, Vitoria-Gasteiz, 2000, pág. 573.

tanto, el inicio de una larga etapa (tres legislaturas) caracterizada por las coaliciones de gobierno y la estabilidad política. El discurso del PSE no podrá ser ajeno, de ningún modo, a estas dos nuevas circunstancias.

El PSE celebra su IV Congreso<sup>14</sup> en abril de 1985 con un pacto de legislatura recién firmado con el PNV y tras dos años y medio del PSOE dirigiendo los destinos de España. En este momento ya no se va a tener una concepción de Euskadi como una nacionalidad que junto a otros pueblos componen España. Aquí ya se habla explícitamente de España como una unidad y de Euskadi como una parte integrante más, aunque con hechos diferenciales: “queremos una Euskadi integrada solidariamente en España”, “incorporación de la sociedad vasca al proyecto común de los ciudadanos que componen España”. Éstas son algunas de las frases que denotan claramente el deseo de una Euskadi integrada en España no sólo por motivos instrumentales. Una España de la que por vez primera se defiende su unidad como se deduce de considerar un rasgo de “la crisis profunda y grave de la sociedad vasca” el hecho de que “en Euskadi, alrededor del 15% de los ciudadanos cuestionan la unidad de España... y reclaman la independencia”. Sin embargo esta defensa de la unidad de España es en la diversidad, ya que se deja muy claro que el País Vasco posee su propia idiosincrasia dentro de ese conjunto puesto que se habla de asumir el “hecho diferencial vasco” y de ser conscientes del “particularismo vasco” aunque contrarios a cualquier “exclusivismo étnico”.

La defensa de la autonomía y del Estatuto es otra de las principales características de las resoluciones de este IV Congreso. Los socialistas consideran el Estatuto “como meta final del proceso de autogobierno vasco”, es decir, se cierra toda puerta a la posibilidad de superación de la carta autonómica: “debemos rechazar toda pretensión de utilización del mismo (Estatuto) que desvirtúe, ya por considerarlo un Estatuto de mínimos, ya por considerarlo como un camino... para alcanzar una ilusoria independencia”. Y es que para los socialistas “autonomía no es sinónimo de soberanía” y el autogobierno debe ejercerse respetando los límites que marca tanto el propio Estatuto como la Constitución: “ni es posible un proyecto autonómico que trate de separarse del Estado ni tampoco otro que, por el contrario, pretenda la absoluta subordinación del Estado”.

Y es que, tal como se apuntaba en el anterior congreso, el PSE liga el Estatuto y la autonomía a la Constitución, es decir, a la legalidad española: “La voluntad de autogobierno del País Vasco, plasmada en el Estatuto de Autonomía, surgido de la Constitución española de 1978, es

para los socialistas el marco de referencia de nuestra actividad política en la Comunidad autónoma del País Vasco”. Ese compromiso de los socialistas con el Estatuto les lleva a decir claramente que éste está “para que se cumpla en toda su integridad” y abogan por su desarrollo íntegro, un desarrollo que “no se agota en las transferencias” sino que también debe traducirse en “acuerdos institucionales que posibiliten amplias mayorías”, es decir, de nuevo la idea del Estatuto de Gernika como punto de encuentro.

Finalmente apuntar dos cuestiones en las que también se nota un gran cambio respecto al anterior congreso: Navarra y la forma de Estado. En cuanto a la Comunidad Foral hay que decir que ha desaparecido del discurso, algo que quizá tenga que ver con la separación de los navarros y la creación del PSN-PSOE, ya que opinar sobre la cuestión Navarra podía verse como una ingerencia en los asuntos de los compañeros de otra comunidad. En lo que respecta a la forma de estado decir que las alusiones al federalismo también han desaparecido y la apuesta es el Estado Autonómico vigente en ese momento.

Tres años después, en junio de 1988, fecha en la que ya había formado un gobierno de coalición con el PNV, el PSE-PSOE celebró su V Congreso,<sup>15</sup> el cual estableció unas pautas discursivas muy similares al del anterior. De nuevo se habla de la unidad de España y se insiste en la pertenencia de Euskadi a dicha unidad: “la unidad con el resto de España favorece al pueblo vasco en su conjunto”; “la historia del País Vasco demuestra precisamente que la conciencia de unidad con el resto de España tuvo una presencia en la sociedad vasca no sólo importante sino además mayoritaria”. Esto último no implica sin embargo, como ya vimos en el anterior congreso, la idea de una España homogénea sino que los socialistas defienden la personalidad diferenciada de Euskadi: “forma parte de nuestra propia tradición socialista... la asunción de las peculiaridades y hechos diferenciales que en cada momento histórico ha producido la dinámica social del País Vasco”.

Frente a los nacionalistas “que esgrimen permanentemente el fantasma de la independencia o reclaman el derecho de autodeterminación” los socialistas se erigen en los máximos defensores de la autonomía: “afirmamos con rotundidad el marco autonómico”, un marco autonómico que “hemos defendido históricamente” y del cual han sido pieza importante: “es en ese marco que nosotros mismos hemos contribuido a crear... en el que queremos desarrollar nuestro proyecto”. Para los socialistas “la autonomía no es una etapa provisional, ni un camino para llegar a ningún otro estadio político” sino “el marco aceptado por la

15 PSE: “Resoluciones del V Congreso del Partido Socialista de Euskadi – PSOE”, 1988, AP.

mayoría de la población para expresar nuestra voluntad de autogobierno y organizar nuestra convivencia democrática”, es decir, de nuevo la autonomía como punto de encuentro entre los vascos.

Esta defensa de la autonomía tiene su correlación, como no podía ser de otra manera, en un “compromiso con el Estatuto de Autonomía y las peculiaridades que de él derivan, patrimonio común de todos los vascos”. El “pleno desarrollo del Estatuto de Autonomía” es otro de los objetivos del PSE pero no como un fin en sí mismo sino como “un medio para realizar nuestro proyecto político de transformación social”. Para los socialistas “la política de profundización en el autogobierno tiene, por tanto, un carácter instrumental”, es decir, se aboga por una “política de desarrollo autonómico para abordar con eficacia los problemas sociales”. Este compromiso con la autonomía se realiza, de nuevo, desde la más estricta legalidad dejando claro que el gobierno autonómico es parte del orden estatal: “la autonomía vasca en el marco constitucional de la España democrática”.

El tema de Navarra solo aparece en una ocasión y es para resaltar como mérito el hecho de que desde que los socialistas están en el Gobierno Vasco se han instaurado las relaciones institucionales con el Parlamento de Navarra. Esta postura de práctica omisión del tema es coherente con las palabras de Ramón Jáuregui en el discurso de clausura de este V Congreso cuando afirmaba que el marco de relaciones con Navarra no era un problema urgente. Finalmente comentar que por segunda vez se omite cualquier tipo de referencia a un Estado Federal. Los socialistas siguen apostando por el Estado de las Autonomías tal y como está como inequívocamente se desprende de la frase “afirmamos con rotundidad el marco autonómico”.

El último congreso antes de la convergencia se celebró en febrero de 1991 con los socialistas fuera del gobierno vasco, ya que tras las elecciones de 1990 se constituyó un gobierno nacionalista entre PNV, EA y EE. En cualquier caso, y quizás debido a la brevedad del tripartito nacionalista, no hubo un cambio hacia la política de adversarios, por lo que esos ocho meses de gobierno nacionalista podemos incluirlos en la larga etapa de política de consenso que se inició con el pacto de legislatura de 1985 y que finalizó con la firma del acuerdo de Estella en 1998. El VI Congreso<sup>16</sup> muestra la misma concepción de Euskadi y España que los dos anteriores, es decir, encaje de Euskadi, con sus peculiaridades, como parte consustancia de una España plural. Así, asumiendo “las realidades y las diferencias socioculturales del País Vasco” el PSE propone un “discurso postnacionalista que, enraizado en la defensa del País Vasco, se inserte sin complejos en un proyecto de futuro para toda

152 <sup>16</sup> PSE: “Resoluciones. VI Congreso PSE-PSOE. La fuerza del progreso”, 1991, AP.

España” y se habla de una comunidad “vertebrada en España” y de la defensa de los intereses de Euskadi “en un marco de convivencia armónica con España”. Lo que es más, los socialistas vascos dan tres razones por las que defienden “un proyecto de autogobierno del País Vasco en el marco de un Estado que es España: porque consideramos que el País Vasco está vinculado a España en su historia, en su cultura, en su economía... porque tenemos un sentido de la solidaridad que nos obliga a considerar que las necesidades de los demás españoles forman parte también de nuestro proyecto político... porque nuestro proyecto de futuro pasa por hacer una Comunidad Autónoma fuerte, que sea tenida en cuenta y que participe de manera leal en la construcción moderna de España”.

En 1990 el Parlamento Vasco apoyó, con el voto favorable de los partidos nacionalistas, una resolución a favor de la autodeterminación de Euskadi. Los socialistas se opondrán a dicha resolución por dos razones: porque la autodeterminación no es legal “... la reivindicación de la autodeterminación en un marco jurídico y político en el que tal derecho no existe y no es posible su ejercicio” y porque Euskadi “en lo cultural y en lo político, es parte integrante de España”. Frente a ello los socialistas van a seguir apostando desde “una posición autonomista” por un “proyecto de autogobierno pleno”, desde su “compromiso de autogobierno del País Vasco expresado en el Estatuto de Autonomía de Gernika”. Se critica la “reivindicación de la autonomía como algo móvil... porque siembra incertidumbre e inseguridad”. Y es que para el PSE es muy importante la estabilidad del marco jurídico por lo que, de nuevo, se liga el autogobierno vasco a la legalidad vigente, representada esta por la Constitución y el Estatuto de Autonomía: “asegurar el desarrollo de la acción política del país en el marco de la constitución y el Estatuto de Autonomía”. Una autonomía que sigue sin ser un fin en sí mismo sino un instrumento para la “mejora de la gestión y de los servicios que se prestan a los ciudadanos. Por tanto autonomía para el bienestar social”.

Los socialistas piden una vez más el desarrollo del Estatuto conscientes de que “no ha sido desarrollado en su totalidad” pero también piden que esas competencias que faltan por transferir se produzcan “en un ámbito de máximo acuerdo interno entre las fuerzas políticas de la Comunidad Autónoma Vasca”. Otra vez la idea de la importancia del Estatuto como punto de encuentro entre los vascos: “los socialistas vascos somos partidarios de que el Estatuto de Autonomía de Gernika siga siendo pieza fundamental del consenso interno de nuestra comunidad”. Por último destacar una idea que ya apareció en el III Congreso y que va a ser una constante a partir de ahora: la de que el País Vasco, en el breve periodo de tiempo transcurrido desde la promulgación del Estatuto “ha alcanzado... un grado de autonomía como nunca dispuso a lo largo de la historia”, idea a que ahora se añade el hecho de que es “una de las

regiones europeas con mayor poder político y económico transferido desde el Estado”.

En la cuestión de Navarra vuelve a haber silencio absoluto y el tema de la forma de Estado hay novedades respecto a los dos congresos anteriores. Si bien se defiende con claridad el Estado de las Autonomías vigente “el PSE defiende la autonomía en el marco de la Constitución Española”, se hace mención al federalismo, aunque de forma muy ambigua, no hablando de un futuro Estado Federal sino de una evolución del Estado Autonómico asimilable a éste: “propiciando el desarrollo del Estado de las Autonomías en una perspectiva de funcionamiento asimilable al de los Estados Federales”.

Por lo tanto, hemos podido apreciar un discurso bastante homogéneo en los tres congresos que en esta segunda etapa celebra el Partido Socialista de Euskadi. Si en la primera etapa se consideraba a Euskadi como una nacionalidad unida a España de una manera un tanto artificial e instrumental, en esta segunda se ha venido considerando al País Vasco, aunque siempre teniendo en cuenta sus hechos diferenciales, una parte constituyente de la España plural. En cuanto a la autonomía y el Estatuto se ha continuado con su defensa clara frente a su superación en forma de independencia o autodeterminación, insistiendo en su importancia como punto de encuentro entre vascos e instrumento para mejorar el bienestar de los ciudadanos, instando además a su desarrollo. Este autogobierno ha sido defendido como parte constitutiva del entramado jurídico-político español por lo que se ha abogado por mantener el Estado de las Autonomías tal y como está, y tan sólo en el último congreso se ha optado por apuntar que el futuro desarrollo del mismo debería equipararse al de los Estados federales. Respecto al tema de Navarra nada se ha dicho, salvo apuntarse, en el V Congreso, como mérito el hecho de que exista una mayor relación con la Comunidad Foral desde que los socialistas llegaron al Gobierno Vasco, quizás, como hemos apuntado antes, consecuencia de la escisión de lo socialistas navarros.

Aunque en el Congreso de 1993 el PSOE sigue en el poder en Madrid y la política de consenso continúa instalada en Euskadi hemos convenido conveniente abrir una nueva etapa por un hecho que se produce en marzo de 1993: la incorporación al PSE de Euskadiko Ezkerra formándose el PSE-EE-PSOE. Veremos, por tanto, a continuación, en qué cambia y en que se mantiene el discurso socialista tras la incorporación de un partido, si no nacionalista, muy escorado hacia el vasquismo.<sup>17</sup>

### **3. LA CONVERGENCIA CON EUSKADIKO EZKERRA**

<sup>17</sup> EE se ubicaría en lo que ha venido denominándose “nacionalismo heterodoxo” (José Luis DE LA GRANJA: *El nacionalismo vasco: un siglo de historia*, Tecnos, Madrid, 1995).

La convergencia tuvo lugar en marzo de 1993, en lo que sería el primer congreso del nuevo partido,<sup>18</sup> el PSE-EE. Debido a la cercanía en el tiempo (marzo de 1993 y abril de 1994) y a lo parecido de su discurso (algunos párrafos son exactamente iguales) vamos a comentar conjuntamente el I Congreso (fundacional) y el II Congreso del PSE-EE.<sup>19</sup>

En ambos dos de nuevo se sigue con la tónica de considerar a Euskadi, con sus hechos diferenciales, parte de España, aunque esta vez en lugar de apelar a cierto esencialismo o argumentos de lazos culturales se apela sobre todo a las lealtades legales, muy en consonancia con la idea de postnacionalismo, de la que el PSE-EE de aquella época pretendía ser adalid. “Nadie discute que somos un pueblo con una arraigada personalidad y una fuerte conciencia de serlo” se dice en el I Congreso y en el segundo se afirma que la singularidad del autogobierno vasco “refleja nuestro hecho diferencial”. Además, en el I Congreso se aceptan todo tipo de sentimientos nacionales: “unos más identificados con Euskadi como nación y otros como nacionalidad” y se habla de que el proyecto autonómico sea “un proyecto nacional”. Esta Euskadi con hechos diferenciales se inserta, como venía siendo hasta ahora, en España, pero en esta ocasión a España se le da un matiz más institucional y menos nacional, como se ve en la siguiente frase que aparece en ambos congresos: “El autonomismo implica una concepción federal del autogobierno comprometida en el constitucionalismo y una consolidación del mismo en dos marcos de referencia, que son el Estado Español y la Unión Europea”. El autogobierno vuelve a ser, pues, uno de los ejes discursivos de los socialistas vascos. Vuelve a repetirse la idea, en ambos congresos, de que los vascos han alcanzado el más alto autogobierno de la historia y de los más altos de todas las regiones de Europa o incluso del mundo: “reconocer que este país jamás tuvo un nivel de soberanía política y económica como el que tenemos... la evolución previsible en esta década llevará al País Vasco a un grado de autogobierno como no lo tiene casi ningún estado federado del mundo” (I Congreso).

Se sigue hablando del Estatuto como punto de encuentro de la socie-

---

Euskadiko Ezkerra estuvo en un principio vinculado a ETA (p-m), es decir provenía del nacionalismo más radical pero poco a poco fue moderando su discurso hasta aceptar la Constitución Española en 1988. Siempre hubo dos corrientes latentes en EE, que se dividió a principios de los años 90: los más nacionalistas, que formaron EuE (Euskal Ezkerra), partido de vida efímera que se coaligaría con EA, y los más izquierdistas que continuarían con las siglas hasta converger con el PSE. Para profundizar en la historia de EE ver los capítulos correspondientes a este partido en Raúl LÓPEZ ROMO y Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA: *Sangre, votos y manifestaciones*, Tecnos, Madrid, 2012.

18 PSE-EE: “Resolución Congreso Extraordinario PSE-PSOE para la fusión del PSE-PSOE y EE en el Congreso de Unidad del 27 de marzo de 1993”, 1993, AP.

19 PSE-EE: “Euskadi, el país que queremos. Resoluciones del II Congreso del PSE-EE-PSOE”, 1994, AP.

dad vasca, aunque en esta ocasión se añaden los otros dos textos legales que determinan la vida de los vascos: “ante el frentismo nacionalista que enarbolan los radicales, los socialistas vascos proponemos una política de integración del país, de encuentro mayoritario en el autogobierno del Estatuto y de la Constitución y el tratado de la Unión Europea” (I Congreso). El desarrollo del Estatuto vuelve a ser parte importante del programa socialista y esto se aprecia tanto en el I Congreso “desarrollarlo en todas sus previsiones” como en el segundo: “El Estatuto no está desarrollado en su totalidad... los socialistas vascos pensamos que el gobierno del Estado debe hacer una clara y firme apuesta por resolver, de acuerdo con las instituciones vascas, las materias pendientes y que todos podamos dar por concluido el proceso”.

Como se dice en este II Congreso, los socialistas no consideran el Estatuto “un proyecto transitorio hacia otro estadio político” sino que defienden la constitucionalidad del desarrollo estatutario y se critica que se quiera utilizar éste para llegar a la autodeterminación o la independencia. En ambos congresos se reafirma que el autogobierno debe darse “en el marco constitucional” y se hace una amplia crítica a aquellos que defienden la autodeterminación. Así, en el I Congreso se dice que “el autodeterminismo no tiene sentido alguno en el proyecto de la Unión Europea, en el que predomina el concepto de soberanía compartida”, se coloca la autonomía como alternativa al “rupturismo autodeterminista”, se dice que los planteamientos autodeterministas “no caben en la Constitución y violentan el Estatuto”. Como vemos, este rechazo de la autodeterminación no se da por una defensa de la unidad de España sino sobre todo porque violenta la legalidad, es decir, una argumentación muy en la línea postnacionalista. En el II Congreso encontramos argumentaciones muy parecidas ya que seguirá proponiendo el autogobierno avanzado “frente a la autodeterminación y la independencia” y se criticará que “la discusión sobre el desarrollo estatutario sean causa o justificación de un permanente cuestionamiento del estatuto o de un desleal juego con la reivindicación de la autodeterminación, incompatible, en nuestra opinión, con la autonomía”.

En la cuestión de la forma de Estado se sigue la línea del VI Congreso del PSE, es decir, aceptación del Estado de las Autonomías pero invocando una posible federalización futura. Así, en el I Congreso se repite la fórmula del anterior: “desarrollo estatutario integrado en un desarrollo del Estado de las Autonomías con un modelo de funcionamiento asimilable al de los estados federales”; mientras que en el segundo se concreta algo más aunque con una fórmula también ambigua: “caminaremos hacia una construcción territorial muy semejante a un Estado Federal asimétrico”. Finalmente, en la cuestión de Navarra hay un cambio importante ya que del ninguneo de la fase anterior se pasa a poner como objetivo “las relaciones preferentes con el PSN-PSOE con el fin



de crear un marco estable de colaboración para los temas de interés común entre nuestras dos comunidades” (I y II Congreso).

El III Congreso del PSE-EE<sup>20</sup> celebrado en noviembre de 1997 es de transición. Hace poco más de un año que el Partido Popular ha llegado al Gobierno de España y si bien los socialistas vascos siguen en Ajuuria-Enea faltan pocos meses para que el PSE-EE abandone el gobierno vasco y se inicie una etapa de confrontación entre las fuerzas nacionalistas y constitucionalistas producto del pacto de Lizarra. En éste, vuelve a defenderse la singularidad vasca (se pide una configuración autonómica que acepte “los hechos diferenciales”) pero esta vez, y en comparación con los dos congresos anteriores, su encaje en España no se va a ver como algo “legal” sino que se volverán a argumentos más o menos esencialistas. Así, se apunta “la necesidad de España como realidad política, social y cultural que enriquece a los ciudadanos vascos” y se rechaza la independencia “porque supondría negar políticamente España y, con ello, lo que de común tenemos con el resto de españoles, que es también parte de lo vasco”.

La defensa de la autonomía vuelve a ser uno de los principales argumentos socialistas. Se vuelve a la idea, interrumpida en los dos congresos anteriores, del carácter instrumental de la autonomía: “Autogobierno significa para nosotros... decidir la política que hay que hacer en asuntos tan importantes para la vida de los ciudadanos como el orden público, las infraestructuras, la vivienda...”, y se continúa con la concepción del autogobierno como “punto de encuentro capaz de aglutinar en torno a un proyecto común a los ciudadanos vascos”; con que el Estatuto supone “el mayor grado de autogobierno que ha tenido el País Vasco en toda su historia”; y esta vez se avanza un poco más y no se dice que Euskadi tenga competencias comparables a las de las regiones de los estados federales más avanzados sino que ya se dice directamente que Euskadi es el territorio con mayor autogobierno de Europa: “con un nivel de competencias superior al que tiene los territorios, países, cantones o landers federados dentro de los estados federales de Europa”. Se continúa con la concepción de que el Estatuto “no es una etapa”, se vuelve a apostar por su desarrollo: “todavía el desarrollo del Estatuto no se ha completado... y pensamos que el Gobierno del Estado debe resolver... las materias pendientes con el fin de dar por concluido este proceso”; y se continúa ligando el Estatuto y la autonomía en general a la legalidad constitucional: “los socialistas vascos defendemos la Constitución Española de 1978 y el Estatuto Vasco de 1979, que configuran

20 PSE-EE: “Resoluciones, Partido Socialista de Euskadi, Euskadiko Ezkerra (PSOE). III Congreso”, 1997, AP.

el marco jurídico y político del que nos hemos dotado para desarrollar el autogobierno vasco en el seno de España”.

Como no podía ser de otra manera, esta defensa estricta de la legalidad tiene como consecuencia una posición contraria a la autodeterminación o independencia de Euskadi. Para los socialistas vascos, “el anhelo separatista... conduce a una alarmante deshumanización de los problemas” y se oponen a la autodeterminación, que “no es un derecho del pueblo vasco”, “porque es una reivindicación vacía de contenido” y porque “cuestiona permanentemente la autonomía y el Estatuto”. Además, para el PSE-EE, los vascos llevan mucho tiempo decidiendo su futuro: “así lo hicimos los vascos cuando refrendamos la Constitución y el Estatuto de Autonomía y lo hemos venido haciendo cada vez que nos convocan a las urnas en elecciones generales, europeas, autonómicas, forales y municipales”.

Finalmente comentar que el tema de Navarra vuelve a desaparecer del discurso socialista y que de la forma de estado preferida se omite de nuevo cualquier invocación al federalismo y volviendo a abogarse por el Estado Autonómico, aunque esta vez incluye novedades como la reforma del senado para que sea una verdadera cámara territorial y por una “relación bilateral entre los gobiernos español y vasco para todos aquellos asuntos sobre los que el País Vasco ejerce competencias diferenciadas en función de la especificidad de su Estatuto”.

Por consiguiente podemos decir que la incorporación de Euskadiko Ezkerra al proyecto socialista produjo ciertos cambios como una concepción de España como “entramado legal” y no tanto como nación, así como la reincorporación del tema navarro a la agenda de los socialistas vascos. También tuvo su influencia en la reintroducción del concepto de federalismo (aunque fuera de forma ambigua) para definir la forma de estado a la que se debía aspirar. Sin embargo, estas tres novedades que pueden apreciarse en los dos primeros congresos del PSE-EE no tienen continuidad en el tercero, volviendo el discurso en estos tres temas a lo que era antes de la fusión de los dos partidos. En los otros temas que venimos analizando no hay cambios con la incorporación de EE, por lo que nos encontramos con un discurso homogéneo en toda esta etapa, a saber, idea de Euskadi como algo diferenciado dentro de España, posición contraria a la autodeterminación y la independencia y defensa acérrima de autonomía dentro de los límites legales con insistencia en el desarrollo del Estatuto, en destacar que la autonomía vasca es la mayor de la historia y de las mayores de Europa y en el Estatuto y el autogobierno como punto de encuentro entre los vascos.

#### 4. PACTO DE LIZARRA Y POLÍTICA DE ADVERSARIOS

Esta cuarta etapa se caracteriza, sobre todo, por la política de adversarios que se instala en Euskadi en 1998 tras la firma del acuerdo de Lizarra, que dividió en dos a los partidos vascos, por un lado nacionalistas e IU y por el otro los partidos que entonces comenzaban a autodenominarse “constitucionalistas” o “autonomistas”, a saber, PP, PSE-EE y la extinta UA. El IV Congreso del PSE-EE,<sup>21</sup> en noviembre de 2000, se celebra, quizá, en el periodo más crispado dentro de esta gran etapa de enfrentamiento. La ruptura de la tregua de ETA y el abandono por parte de EH del Parlamento subirían la tensión hasta límites insospechados. Con todo, en los temas que nos ocupan en esta ponencia no habrá excesivas diferencias con el congreso anterior, solo quizá una mayor insistencia en la defensa de los marcos legales ante los ataques que en aquella época eran lanzados por el nacionalismo y en la vuelta a la idea del federalismo.

La concepción de Euskadi y España viene a ser la misma, a saber, encaje del País Vasco en España con sus hechos diferenciales. Euskadi es una “comunidad política diferenciada” y se invoca el “derecho a la diferencia” pero dentro de la “nación de naciones” española. “No hace falta negar la idea de España para afirmar la idea de Euskadi”, dirán los socialistas, los cuales afirmarán “nuestra voluntad de seguir trabajando en la construcción de España”. Consecuencia de esto último son las críticas a la “segregación de Euskadi del resto de España”, la imposibilidad de acuerdos con el PNV mientras mantenga su “estrategia independentista” y la postura contraria a quienes reclaman la autodeterminación, la cual “no es un derecho reconocida por ninguna constitución democrática”, lo que es más, para el PSE-EE los vascos vienen ejerciendo dicho derecho “desde hace más de veinte años cuantas veces han ejercido su derecho al voto”.

Frente a esta reclamación se sitúa de nuevo el Estatuto de Gernika “punto de encuentro por excelencia... para los vascos”, fuera del cual “no hay futuro, sólo el abismo, la división y la fractura social”. Y es que la puesta en cuestión del marco autonómico por parte del nacionalismo hizo que el PSE-EE reforzara su adhesión al mismo dejando claro que el Estatuto es la única alternativa posible para Euskadi: “El PSE-EE defiende hoy la Constitución y el Estatuto, como lo hemos hecho en el pasado, porque son garantía de libertad y democracia, de derechos y libertades de todos los vascos”. Además, se vuelve a la reiterada idea de que nunca ha habido autogobierno más grande para Euskadi: “El Estatuto es el marco jurídico del que nos hemos dotado la sociedad vasca para regular la convivencia, garantizar la pluralidad y permitir así vivir el mayor periodo de autogobierno de toda nuestra historia”. Sin embargo, a pesar de esa acérrima defensa del marco estatutario los socialistas

21 PSE-EE: “Resoluciones de la Ponencia Política. IV Congreso PSE-EE-PSOE”, 2000, AP.

creen que se debe avanzar para desarrollarlo en toda su plenitud: “seguiremos defendiendo y prestigiando el actual marco, trabajando con la mayor intensidad posible para alcanzar el pleno desarrollo estatutario”, incluso se va más allá y se dice que dentro de la legalidad todo es posible: “estamos dispuestos, en el marco de la Constitución, a explorar todas las potencialidades que el Estatuto encierra”.

En la cuestión de Navarra hay cambios respecto al anterior congreso. Si bien se dice que no hay posibilidad de incorporación de Navarra a la CAV, y menos a una Euskal Herria independiente: “los navarros ya han decidido... con una rotundidad que no deja lugar a dudas, su destino como Comunidad Foral en España”; sí que se retorna a la vieja idea de colaboración estrecha entre vascos y navarros, a lo que ahora se añaden los habitantes del País Vasco francés: “reafirmamos nuestro apoyo al convenio de colaboración entre Euskadi, Navarra y Aquitania”, incluso de habla de “un gran pacto cultural entre los ciudadanos vascos”, pacto en que hay que tener en cuenta “la comunidad de señas de identidad –euskera etc.- con un importante conjunto de ciudadanos de Iparralde y Navarra”.

Finalmente, en la cuestión de la forma de estado se vuelve a hablar de federalismo, el cual “aparte de conseguir el definitivo encaje de Euskadi en España dentro de la nueva Europa, es la manera más positiva y más democrática de articulación de los poderes políticos y de aproximarlos a los ciudadanos y ciudadanas”. Ese federalismo no supondría un cambio en la legalidad vigente ya que, para los socialistas vascos, la Constitución “permite perfectamente una lectura federal de la misma”. Por último los socialistas dan unas pautas para avanzar en esa “federalización<sup>22</sup>” como la reforma del senado, el desarrollo de las transferencias pendientes o el reforzamiento del poder municipal.

El V Congreso (extraordinario) del PSE-EE se celebró en marzo de 2002,<sup>23</sup> dos años después del anterior debido a la crisis de liderazgo fruto de la derrota electoral de mayo de 2001 y supuso un cambio en la secretaría general (Patxi López sustituyó a Nicolás Redondo) que sin embargo no significó un giro en el discurso, ya que éste continuó con las pautas establecidas en el IV Congreso. En efecto, se habla del “carácter plurinacional de España” en donde los vascos se insertan “como nacionalidad política” que posee una “singularidad” y unas específicas “señas de identidad”. Pero los socialistas no niegan en ningún momento la españolidad de los vascos: “los vascos somos los españoles que más disfrutamos y queremos seguir disfrutando de España”; “No tenemos

22 Término éste al que podemos considerar ambiguo porque, aunque de todo lo dicho anteriormente se deduce una apuesta clara por el Estado Federal, éste no se nombra, como tal, en ningún momento.

23 PSE-EE: “Discursos y Resoluciones del Congreso Extraordinario”, 2002, AP.

una soberanía anterior ni superior a la que junto a los otros pueblos de España hemos configurado... somos parte de un todo y estamos sometidos a las reglas de esa convivencia común”; y se advierte que “no hay sitio en Europa fuera de España”.

Este Congreso dedica partes muy amplias de la resolución política a argumentar en contra de la autodeterminación, que entonces era la bandera de todo el nacionalismo y que pronto tendría su plasmación en el Plan Ibarretxe. Para los socialistas vascos “la reivindicación del reconocimiento de la soberanía originaria de los vascos no tiene ningún fundamento ni en la historia ni en el derecho internacional ni en el derecho interno ni en el principio de realidad”, y se vuelve a insistir en la idea de que los vascos ya se autodeterminan, ya que deciden su propio futuro de acuerdo con el marco que se han dado: “es radicalmente falso que los ciudadanos y ciudadanas vascas no tengan derecho de autodeterminación. Lo han poseído desde que tenemos constitución... El autogobierno vasco es la consecuencia de un proceso de autodeterminación democrático del conjunto del pueblo vasco en el marco del llamado pacto constituyente”. Por lo tanto los vascos ya deciden, los ciudadanos “han expresado y expresan constantemente su voluntad democrática. Lo hicieron en los referéndums constitucional y estatutario, y lo hacen desde entonces en todos los procesos electorales”. Además, la autodeterminación podría significar un peligro físico para muchos vascos ya que en el contexto de “una violencia selectiva y dirigida contra los no nacionalistas” el ejercicio de ese supuesto derecho “puede favorecer un proceso de limpieza étnica en nuestro país”.

Frente a todo ello, de nuevo, la defensa a ultranza de la autonomía, la más alta de la Historia, “nunca tuvimos tanto autogobierno” y la mayor del mundo “cualquiera que sea el país del mundo... no hay ninguna región, o nacionalidad, o comunidad autogobernada que tenga tanta autonomía como tiene Euskadi”. Los socialistas son partidarios del “desarrollo pleno del autonomismo” y se declaran defensores del “autogobierno en la Constitución”, es decir, de nuevo abogan por un autogobierno que no se salga de la legalidad, ligando al Estatuto con la Constitución: “el Estatuto de Autonomía es la respuesta constitucional a la voluntad política vasca de autogobierno”; “El Estatuto y la Constitución son el marco político democrático que nos dimos libremente”. Dicha legalidad es la garantía de las libertades básicas: “el bloque de constitucionalidad –Constitución Española y Estatutos de Autonomía– contienen el acuerdo básico, estabilizador, que restituye el disfrute y garantía de las libertades para todos los ciudadanos españoles, incluidos los vascos”. Desde esta legalidad es desde donde se propone el desarrollo estatutario, que incluiría “la definición y culminación de las transferencias pendientes” e incluso, de nuevo, ir más allá: “apostamos por el pleno desarrollo estatutario y explorar sus potencialidades, a través del artículo 150.2 de la Constitución, en lo referente a las transferencias

exclusivas del Estado y a la posible actualización de los Derechos Históricos”. Y es que el desarrollo y perfeccionamiento del Estatuto, el cual “fue un punto de encuentro de todos los demócratas vascos” debe darse en un “horizonte federal” de España.

El federalismo (vuelve a evitarse hablar directamente de Estado Federal) hace de nuevo acto de presencia pero esta vez con mucha más fuerza ya que se apela a él constantemente: “autonomismo avanzado en una España y en una Europa federal”; “un proyecto autónomo y autonomista en el federalismo”; “nos consideramos federalistas porque creemos que el federalismo constituye la mejor fórmula política para articular Euskadi en España y Europa”.

Para finalizar, debemos decir que el tema de Navarra sigue las pautas del congreso anterior. Se habla de una “nueva relación institucional con la Comunidad Foral de Navarra”, una relación “no sólo surgida de la mera vecindad, sino también de las raíces profundas de afinidad cultural, lingüística, histórica y social”, aunque, eso sí, de esa relación debe desecharse “cualquier discurso unificador y de conflicto territorial”. No se olvida el congreso del País Vasco francés y habla, en el seno de la política exterior española, de la cooperación interregional de las comunidades autónomas, entre las que pone como ejemplo las relaciones entre Euskadi y Aquitania. Estos dos temas, junto a la reforma del senado, un sistema de representación de las CCAA en la delegación española ante la UE y la defensa del concierto económico son las características de la evolución del modelo autonómico en un horizonte federal que propugnan los socialistas.

Finalmente, en octubre de 2005 se celebró el V Congreso (ordinario),<sup>24</sup> último de la denominada “época de Lizarra”. El congreso se celebró en un momento dulce para los socialistas: el PSOE había recuperado en gobierno de España y el liderazgo de Patxi López quedaba consolidado gracias a los importantes avances electorales en las elecciones municipales de 2003 y las autonómicas de 2005, que habían hecho que los socialistas vascos recuperaran su tradicional segunda posición en Euskadi en detrimento del PP y que se situaran como alternativa de gobierno al PNV de Ibarretxe. Estos cambios se dejaron notar en las resoluciones congresuales, que tendrán importantes novedades tanto respecto a la época de Lizarra como incluso a etapas anteriores. En primer lugar destaca que la cuestión de Navarra se vuelve a silenciar pero sobre todo el hecho de que, por primera vez, los socialistas vascos no hagan alusión al modelo territorial español que defienden. Se puede pensar que queda implícita su defensa del Estado de las Autonomías en la defensa acérrima del Estatuto de Gernika y la autonomía para Euska-

di que se puede apreciar en todo el texto pero no deja de ser destacable la omisión explícita. En cualquier caso es una novedad, respecto a los dos congresos anteriores, el abandono del federalismo como horizonte para España. Ambos silencios pueden tener que ver con la lucha política en España en aquel tiempo, que tenía mucho que ver con la configuración territorial de España. Pocos meses después y con motivo de un alto el fuego declarado por ETA, la relación entre PP y PSOE llegó a unos límites de crispación no vividos desde los últimos gobiernos de Felipe González, con acusaciones de los populares a los socialistas sobre supuestas intenciones de “vender” Navarra a los nacionalistas o de “traicionar a los muertos” asesinados por ETA.

En la idea de España y de Euskadi no hay excesivas novedades. Euskadi sigue siendo singular con unas específicas “señas de identidad” pero sigue siendo parte de España, a la que se le define como la “nación a la que pertenecemos”. Efectivamente, los socialistas vascos abogan por desarrollar la autonomía “dentro de España” y para potenciar el protagonismo vasco en la “construcción de España”. Por tanto, tal y como viene siendo habitual, la defensa del Estatuto y de la autonomía siguen siendo uno de los ejes del discurso del PSE-EE, aunque con ligeros cambios respecto al congresos anteriores. El más llamativo es que por primera vez en mucho tiempo (desde 1979) el Estatuto no se asocia a la Constitución Española, texto que no se nombra en ningún momento de la resolución. Esto puede tener su razón en el intento de ofrecer un proyecto “vasquista” y de separarse de la anterior etapa con Nicolás Redondo en la secretaría general, en la cual la defensa de la Constitución era una constante en el discurso socialista. Aunque, todo hay que decirlo, el PSE-EE aboga por el desarrollo de la autonomía “dentro de España y de la Unión Europea” y por una reforma estatutaria “para potenciar nuestra capacidad de autogobierno y nuestro protagonismo en la construcción de España y de la Unión Europea”.

La reforma estatutaria es por tanto otra de las novedades. Si de nuevo se insiste, como en todos los congresos anteriores desde 1979, en el “desarrollo íntegro” y “plena vigencia” del Estatuto, en esta ocasión la ambigua exploración de potencialidad de los dos anteriores congresos se convierte en una propuesta explícita de reforma. Hay que tener en cuenta que entonces estaba en plena vigencia el programa de superación del Estatuto por parte del PNV (el “plan Ibarretxe”) y el PSE-EE necesitaba un proyecto que le hiciera frente desde la siempre defensa acérrima de la autonomía. Primero fue el documento “Más Estatuto”<sup>25</sup> y después las “Bases para la actualización y reforma del Estatuto de Autonomía”<sup>26</sup>, el cual, en contraposición al “Plan Ibarretxe” enseña

25 PSE-EE: “Más Estatuto. Estatutu Gehiago”, 2003, AP.

26 PSE-EE: “Bases para la actualización y reforma del Estatuto de Autonomía”, 2004, AP.

se llamó “Plan Guevara” debido a que el redactor del mismo fue Emilio Guevara, exdiputado General jeltzale de Álava. En ambos documentos se abogaba explícitamente por la reforma del Estatuto, por lo que la apelación a dicha reforma en la resolución congresual no hacía sino oficializar aun más si cabe la postura socialista en ese momento. Finalmente, en lo que respecta a la carta autonómica, se vuelve a destacar su carácter de punto de encuentro entre los vascos: “El vigente Estatuto de Autonomía precisa relectura y ser renovado y fortalecido como lugar de encuentro para la mayoría de los vascos”. Para acabar, en lo que se refiere a la autonomía hay que decir que se vuelve a una concepción utilitarista de la misma, algo que no ocurría desde 1997, siendo una de las razones de la reforma del Estatuto el “procurar mayores niveles de bienestar a la ciudadanía de Euskadi” y “avanzar hacia la igualdad”.

Esta defensa de la autonomía se completa, de nuevo, con el rechazo a las ideas autodeterministas o independentistas. Aunque no se nombra, la postura contraria a la autodeterminación queda implícita en el rechazo al denominado Plan Ibarretxe, que para los socialistas es “una propuesta del pasado” y un “auténtico ataque contra el país, el autogobierno y los derechos democráticos de los vascos”. Y el rechazo al independentismo se hace de manera rotunda, aunque de paso también alejándose de la postura de los populares, algo que no se hacía explícito en los anteriores congresos de la época de Lizarra: “alejados como estamos de las posiciones independistas y soberanistas del PNV, pero alejados, igualmente, del atrincheramiento e inmovilismo del PP”, “interponiéndonos entre el radicalismo soberanista y excluyente del nacionalismo y el inmovilismo radical y manipulante del PP”. En esta cuestión, para finalizar, desaparece el argumento autodeterminista, presente desde 1997, de que los vascos ya deciden o se autodeterminan en los diferentes procesos electorales, aunque pudiera quedar implícita en la declaración de intenciones sobre respetar la decisión de los vascos “siempre que esta se materialice a través de los cauces legales de los que nos hemos dotado”.

Por tanto hemos visto en esta última etapa un discurso muy homogéneo entre el IV y V Congreso (extraordinario) del PSE-EE y algunos cambios en el V Congreso (ordinario) en 2005. Continuidad con la idea de Euskadi insertada en España con hechos diferenciales y en la defensa de la autonomía y el Estatuto frente a proyectos autodeterministas e independentistas. La novedad principal la encontramos en que a la idea favorable al desarrollo del Estatuto de los dos primeros congresos se le añade la reforma del mismo en el último y que en 2005 desaparecen las referencias en los dos momentos anteriores se habían hecho a la España Federal y a las relaciones de Euskadi con Navarra.



## 5. EL PSE-EE EN EL GOBIERNO VASCO

El último congreso del PSE-EE hasta la fecha,<sup>27</sup> celebrado pocos meses después de la llegada de Patxi López a la lehendakaritza, contiene novedades, aunque más por lo que omite que por lo que dice. Y es que por primera vez en mucho tiempo no se habla de la pertenencia de Euskadi, con sus hechos diferenciales, a España,<sup>28</sup> ni se da una definición de ésta última, algo que incluso aparecía en los primeros congresos, en los que se consideraba la pertenencia a España como un medio de transición al socialismo. La causa de estas omisiones se podría buscar en los primeros párrafos de la resolución política, donde se dice que “la ciudadanía vasca está cansada de las discusiones identitarias... la ciudadanía de Euskadi se ha cansado hasta el hartazgo de los inacabables debates de los distintos sentimientos de pertenencia de los vascos”. Por otro lado, al igual que en el congreso anterior, tampoco aparece ninguna referencia a Navarra ni a la forma de Estado deseada para España, algo que quizá tenga que ver de nuevo con la relación de los socialistas con el PP aunque, si entonces se podía pretender no subir el tono de crispación, en esta ocasión se haría para no airear polémicas con sus nuevos socios. De hecho, las críticas a los populares han sido silenciadas y solo de manera ambigua se repite la idea de los socialistas como partido alejado tanto del radicalismo independentista del PNV como de la intransigencia popular: “Euskadi instalada en sus extremos solo es candidata al fracaso”.

En lo que respecta al resto de cuestiones la postura socialista no varía: defensa del Estatuto y la autonomía y crítica a los intentos de superación del estatus quo autonómico. La única gran novedad es la supresión de la reforma del Estatuto de Gernika como objetivo de futuro, quedándose solo en el desarrollo del mismo, el cual se vuelve a considerar un punto de encuentro de la sociedad vasca, llevándolo incluso más allá al definirlo como un “triple pacto entre vascos, entre territorios y de las instituciones vascas con las del resto de España”. Además, el Estatuto se vuelve a ligar a la carta magna española, algo que se había omitido en el congreso anterior pero que enlaza con el discurso del socialismo vasco durante décadas: “prestigiar los medios eficientes como el Estatuto y el Concierto, que emanan de la Constitución Española”.

Finalmente, la autonomía se vuelve a ensalzar como una de las más altas (“no existe otra comunidad autogobernada en el mundo occidental con nuestro nivel de autonomía”) y en consonancia con esa defensa del autogobierno se sigue criticando a aquellos que pretenden superarlo: “no es casualidad que el cambio se haya producido en Euskadi al fi-

27 PSE-EE: “Resolución política. VI Congreso PSE-EE”, 2009, AP.

28 Lo único cercano a esta idea sería el hecho de hablar del Estatuto como un pacto entre las instituciones vascas y las del resto de España.

nal de esta década en la que el soberanismo ha provocado un clima de tensión y crispación en la ciudadanía, con un constante desafío nacionalista al Estado”, “hay quienes vinculan la normalización política al reconocimiento del derecho a la autodeterminación”.

El cuadro 1 pretende ser un resumen de la evolución de los socialistas vascos respecto a la relación Euskadi-España que hemos tratado de describir en este artículo. Los dos aspectos que más vaivenes han sufrido son la relación de Euskadi con Navarra y la forma de estado ideal para España mientras que en la concepción de la autonomía y del Estatuto los socialistas han sido aquellos en los que el discurso se ha mantenido de manera más homogénea. Finalmente, la idea de Euskadi y España y el posicionamiento sobre la autodeterminación y la independencia han sido las mismas durante la mayor parte del tiempo, aunque no desde el principio.

Así, mientras en los 70 España era un mero instrumento para alcanzar el socialismo enseguida se convirtió en la nación en la que se insertaban los vascos y cuya unidad había que defender. Por ello, el PSE ha venido defendiendo una postura contraria a la autodeterminación y la independencia de Euskadi, algo que no hizo en los primeros congresos ya que en 1977 se mostró a favor de la primera (sin descartar la segunda) mientras que en 1979 omitió cualquier valoración. Su postura favorable a la autodeterminación en 1977 iba en consonancia con su idea de Euskadi, a la que se consideraba una “nacionalidad oprimida”, aunque enseguida se cambió esa concepción por la de un País Vasco insertado dentro de España, eso sí, con hechos diferenciales.

Por otro lado, la defensa de la autonomía y del Estatuto de Gernika ha sido una constante a lo largo de todos estos años. Ya desde antes de que se redactara los socialistas abogaban por el autogobierno concretado en un Estatuto como solución final al “problema vasco”. Y aunque algunas cuestiones han podido desaparecer en algunas resoluciones congresuales, respecto a esta cuestión se han venido repitiendo, prácticamente sin solución de continuidad, las mismas ideas: el Estatuto es un punto de encuentro entre vascos; el Estatuto nace de la Constitución Española, hay que desarrollar el Estatuto hasta completarlo; la autonomía es la meta final y satisface las aspiraciones de autogobierno de los vascos; nunca Euskadi había gozado de tanta autonomía; Euskadi tiene uno de los mayores autogobiernos; y la autonomía es un medio para mejorar la vida de la ciudadanía.

Finalmente, como decimos, los mayores cambios se han dado en el modelo de estado y en la relación con Navarra. En lo que respecta a lo

## 6. CONCLUSIONES

primero, el Estado Federal propugnado al principio se dejó enseguida de lado para defender el Estado Autonómico emanado de la Constitución. Sin embargo, a partir de los años 90 fue poco a poco haciendo guiños a pequeñas reformas asimilables al federalismo, idea que pasará a defenderse explícitamente a principios de siglo. Sin embargo, a partir de 2005 vuelve a desaparecer toda apelación al federalismo, quedando implícito el apoyo al status quo autonómico. En la cuestión Navarra los vaivenes también son notorios. De dar por hecho su pertenencia a Euskadi y pedir su incorporación, se pasa, según las circunstancias, o bien a pedir una cooperación más estrecha, en diferentes formatos, o bien a un absoluto silencio que puede incluso alargarse el periodo equivalente a tres congresos.

**Cuadro 1. Evolución discursiva en los congresos de los socialistas vascos en la relación Euskadi-España**

	PSE-PSOE					PSE-EE-PSOE							
	I (1977)	II (1979)	III (1982)	IV (1985)	V (1988)	VI (1991)	I (1993)	II (1994)	III (1997)	IV (2000)	V (extr.) (2002)	V (ord.) (2005)	VI (2009)
<b>Euskadi</b>	Nacionalidad Oprimida	Nacionalidad dentro del Estado	=	-Parte España -Hechos diferenciales	=	=	(Pero no argumentos esencialistas)	=	-Parte España -Hechos diferenciales	-Parte España -Hechos diferenciales	-Parte España -Hechos diferenciales	-Señas de identidad	---
<b>España</b>	Medio alcanzar Socialismo	=	Nación Española (Pueblos del Estado)	Unidad de España	=	=	Mitiz Institucional (Postmac) (Esp.+ UE)	=	Necesidad De España	Nación de Naciones	-Plurinacional -Única Soberanía	Nación	---
<b>Estatuto</b>	Elaborar Estatuto	-Desarrollo -Única Alternativa Democrática	=	=	=	=	=	=	-Desarrollo -Punto encuentro -Ligado a Constitución	-Desarrollar -Potencialidad -Punto Encuentro -Ligado a Constitución	=	-Desarrollo -Reforma -Punto encuentro -Ligado a España y UE	-Desarrollo -Punto encuentro -Ligado a Constitución
<b>Autonomía</b>	Autonomía	-Satisface Aspiración -Medio para Socialismo	-Satisface Aspiración -Medio Trans. Social	-Satisface aspiración -Meta Final	-Satisface aspiración -Meta Final -Medio Trans Social	-Mayor Hº -Mayores Mundo -Meta Final -Medio Trans Social	-Mayor Hº -Mayores Mundo -Meta final	-Mayor Hº -Mayores Europa -Meta Final -Medio trans. social	-Mayor Hº -Mayor Europa -Meta Final -Garantía dechos. -Fuera el Abismo	-Mayor Hº -Meta Final -Garantía dechos. -Fuera el Abismo	-Mayor Hº -Mayor Mundo -Garantía dechos. -Fuera el Abismo	Medio trans. social e igualdad	Mayor mundo occ.
<b>Forma de Estado</b>	Federal	Federal	Autonómico (Perspectiva Federal)	Autonómico	Autonómico	Autonómico (Asimilable Estados Federales)	=	Autonómico (Estado Federal Asimétrico)	Autonómico (Pequeños Cambios)	-Federalismo (Lectura Federal de Constitución	-Federalismo (Lectura Federal de Constitución	---	---
<b>Navarra</b>	Pertenencia a Euskadi	Incorporación (Medio para Socialismo)	-Institucionalizar relaciones	---	---	---	Marco Colaboración PSE-PSN	=	---	Coop. "Pacto Cultural"	Nueva relación Institucional	---	---
<b>Autodet./Indep.</b>	-Deho. Autodet. -Aceptación Indep.	---	Vs Indep.	=	-Vs Indep. -Vs Autodet.	Vs Autodet.	-Vs Autodet -Vs Indep.	=	-Vs Autodet -Vs Indep. -Vascos ya deciden	=	=	-Vs Autodet -Vs Indep.	Vs Autodet

Fuente: Elaboración propia.